

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado un Programa de Recompra de acciones en el marco de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de julio de 2012, (el “Programa”).

El Programa ha sido elaborado de conformidad con el Reglamento CE 2273/2003 de la Comisión y sus principales características son las siguientes:

- 1.- **Objetivo:** la finalidad del Programa es la de retribuir al accionista mediante la posterior reducción de capital social de la Sociedad y el correspondiente incremento del beneficio por acción.
- 2.- **Duración:** el Programa se iniciará en el momento en que se designe al intermediario financiero que asumirá su gestión y durará un año.
- 3.- **Contravalor máximo de las acciones a adquirir:** las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE Nº 2273/2003 y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad. En todo caso, el importe máximo global que la Sociedad destinará a la adquisición de acciones propias conforme al Programa será de diez millones de euros.
- 4.- **Número máximo de las acciones a adquirir:** en ejecución del Programa se podrá adquirir un número máximo de cuatro millones de acciones propias, equivalentes al 1,6% del capital social.

El Programa coexiste con las operaciones de autocartera que realice la Sociedad en el marco del contrato de liquidez suscrito por la Sociedad con MG Valores Agencia de Valores, S.A., según lo dispuesto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 22 de diciembre de 2015. La suscripción de dicho contrato fue comunicada a este Organismo mediante el correspondiente Hecho Relevante de fecha 22 de diciembre de 2015 bajo el número 233399 de registro.

En Madrid, a 23 de junio de 2016